



PROVINCIA DE BUENOS AIRES
PROCURACIÓN GENERAL DE LA
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

VISTO: La realización de la Jornada Académica que se realizará el día 13 de marzo de 2020 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata con motivo del 20° Aniversario de creación de la Red de Jueces Penales de la Provincia de Buenos Aires,

CONSIDERANDO:

Que dicha institución cuenta con la participación de magistrados de toda la provincia de Buenos Aires.

Que durante el transcurso de la actividad, coorganizada por el Instituto de Estudios Judiciales de la Suprema Corte de Justicia, disertarán profesionales de reconocida trayectoria tanto profesional como académica sobre temas de interés para las tres áreas de gestión del Ministerio Público de la provincia de Buenos Aires.

Que esta administración propicia como pauta estratégica de gestión, la capacitación permanente de todos sus operadores.

POR ELLO, el señor Procurador General de la Suprema Corte de Justicia, en uso de sus atribuciones (art. 189, Constitución de la Provincia; Sentencia SCBA del 29/5/19 en causa I 72.447: arts. 1, 2 y 20 de la ley 14442),

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de interés la Jornada Académica que se realizará el día 13 de marzo de 2020 en la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en el marco del 20° Aniversario de creación de la Red de Jueces Penales.

Artículo 2°: La presente declaración de interés no implica liquidación de viáticos y movilidad

para los agentes, funcionarios y/o Magistrados que asistan a dicho Jornada.

Artículo 3º: Regístrese y comuníquese.